

Argumentario

Atrévete a mover



Déjame que te cuente

que el racismo estructural pesa

Atrévete a mover

Argumentario de la campaña "Déjame Que te cuente" que el racismo estructural pesa
Para el Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial



Índice

1.- Propuesta de la campaña. Contextualización	2
2- Conceptos relevantes para la campaña	3
3- Marco internacional	5
4- Marco nacional	6
5- Las plataformas sociales en la lucha por la eliminación de la discriminación racial	7
6- El papel de las Nuevas Narrativas en la eliminación de la discriminación racial	8

Atrévete a mover

1- Propuesta de la campaña. Contextualización

Desde el año 1966 el día 21 de marzo se celebra a nivel mundial el *Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial*. Con la declaración de este día internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas hacía un llamamiento a la comunidad internacional a que redoblaran sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial.

La celebración de esta jornada a nivel internacional tiene su origen en el año 1960, ya que el 21 de marzo de este año la policía abrió fuego y asesinó a 69 personas en una manifestación pacífica contra las "leyes de pases" del apartheid en 1960 en Sharpeville, Sudáfrica.

La institución de este día está basada en los principios de la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos, tal como se recoge en el documento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En este sentido todos los Estados Miembros se han comprometido a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para realizar uno de los propósitos de las Naciones Unidas, que es el de promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

En el mundo actual, el racismo y la discriminación racial se manifiestan en formas complejas. Además estas cuestiones se están convirtiendo cada vez más en elemento esencial de algunos problemas sociales. Desde muchos países del mundo se vienen tomando desde hace varios años medidas firmes y sostenidas para luchar contra esta tendencia y hacer frente a las persistentes expresiones de racismo y xenofobia, aunque en otras localizaciones todavía el racismo es una expresión cultural habitual.

Aunque es imposible hacer un inventario exhaustivo y enumerar toda la problemática que se genera en torno al racismo; se puede afirmar que, en general **el racismo y la discriminación se manifiestan en todos los aspectos principales de la vida cotidiana**, como el empleo, la educación, la vivienda y el acceso a los servicios sociales; en las violaciones de los derechos humanos contra miembros de las comunidades minoritarias; en aptitudes hostiles contra los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo y la estigmatización de esos grupos; en la creciente frecuencia de los incidentes antisemitas; en la intensificación de las expresiones de islamofobia; en el uso de argumentos racistas, antisemitas y xenófobos en el discurso político; y en un clima negativo en el seno de la opinión pública, que desempeña un papel crucial en la aparición de expresiones de racismo e intolerancia dentro de la sociedad. Estas tendencias, por supuesto, varían en escala de un país a otro, pero son suficientemente significativas como para suscitar preocupación a nivel global.

Según datos procedentes de los últimos estudios de la ONU, una de cada cinco personas entrevistadas declaró que había sido objeto de discriminación en al menos una de las instancias prohibidas por el derecho internacional de los derechos humanos. Entre las mujeres, la probabilidad de ser víctima de discriminación es más alta que entre los hombres.

2- Conceptos relevantes para la campaña

Para poder hacer una comunicación adecuada en torno al *Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial*, es importante conocer los conceptos claves que los diferentes organismos y entidades usados universalmente.

- **Discriminación racial:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.
- **Racismo:** Ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretenden justificar o promover el odio racial y la discriminación racial.
- **Xenofobia:** Actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y frecuentemente difaman a una persona o colectivo de personas basándose en la percepción de que vienen de fuera o son extranjeros con respecto a la comunidad, sociedad o identidad nacional de referencia.
- **Acoso discriminatorio:** Un comportamiento no deseado relacionado con el origen racial o étnico que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra la dignidad de la persona y crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.
- **Intolerancia:** Comportamiento, actitud o forma de expresión que niega la diversidad humana y viola o denigra la dignidad y los derechos del diferente, o incluso invita a violarlos o negarlos. Las manifestaciones y formas de intolerancia son múltiples: el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, el sexismo, la homofobia, la islamofobia, la aporofobia, entre otras.
- **Delito de odio:** Toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otro factor similar, ya sean reales o supuestos.
- **Discurso de odio:** El discurso del odio, tal y como es entendido por el Consejo de Europa, comprende todas las expresiones o manifestaciones que propagan, incitan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras

formas de odio basadas en la intolerancia, incluidas las que se expresan bajo la forma de nacionalismos agresivos y etnocentrismo, de discriminación y hostilidad contra las minorías, los migrantes y las personas de origen inmigrante.

- **No discriminación:** La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".
- **Victimización:** Trato adverso o consecuencia negativa que pueda producirse como reacción ante una reclamación o ante un procedimiento destinado a exigir el cumplimiento del principio de igualdad de trato.
- **Acción positiva:** Medidas específicas para prevenir o compensar las desventajas que afectan a personas que normalmente son objeto de discriminación debido a su origen étnico, su edad u a otras características susceptibles de generar un trato desigual.
- **Mainstreaming:** La incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con la igualdad y la no discriminación en todas las fases del proceso de elaboración de políticas públicas (planificación, implementación, supervisión y evaluación). El fomento de "la incorporación sistemática de asuntos relativos a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión y creencia, edad, discapacidad y orientación sexual, en la legislación y en todas las políticas y programas. Esto quiere decir que debe tenerse en cuenta la no discriminación basada en estos supuestos durante el proceso de preparación, implementación, supervisión y evaluación de las políticas, la legislación y los programas".
- **CERD:** Es el órgano establecido para supervisar la aplicación de la ICERD (ver a continuación) por los Estados parte y comenzó su trabajo en 1970 como el primer órgano creado en virtud de los tratados de la ONU. Está compuesto por 18 expertos independientes, elegidos por los Estados partes, los cuales ejercen sus funciones a título personal. El Comité se reúne dos veces al año en Ginebra, en la sede de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR). Las tareas principales del CERD son considerar los informes del Estado parte, las comunicaciones individuales y examinar las situaciones bajo el procedimiento de alerta temprana y acción urgente.
- **ECRI:** LA ECRI es un organismo independiente del Consejo de Europa, de supervisión en el ámbito de los derechos humanos, especializado en cuestiones

relativas al racismo y la intolerancia. Está integrada por miembros independientes e imparciales, elegidos por su autoridad moral y reconocida experiencia en cuestiones relativas al racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

Sus actividades estatutarias incluyen: la vigilancia del racismo y la discriminación racial en los países de la UE, la formulación de recomendaciones sobre políticas generales y la concienciación y difusión de información a través de sus relaciones con la sociedad civil.

- o **Racismo Estructural:** Sistema de políticas organizacionales e institucionales que se generan con el tiempo y que respaldan situaciones injustas y continuas donde se benefician algunas personas o se perjudica a otras según su raza o etnia. El racismo estructural proviene de patrones arraigados en las diferencias sociales, económicas y culturales que se crearon con el tiempo entre diferentes grupos de personas.

3- Marco internacional

En 1965, la comunidad internacional aprobó una convención en virtud de la cual se comprometía a eliminar todas las formas de discriminación racial. La Convención se aproxima a la ratificación universal. Sin embargo, en todo el mundo son muchas las personas que aún sufren la injusticia y el estigma que trae consigo el racismo.

En 1979, la Asamblea General aprobó un programa de actividades que se realizarían durante la segunda mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. En esa ocasión, la Asamblea General decidió que todos los años, en todos los Estados, a partir del 21 de marzo, se organizase una semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial.

El 22 de septiembre de 2011, la Asamblea General celebró una Reunión de alto nivel para conmemorar el décimo aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Este documento sirve de esquema operativo para la lucha de la comunidad internacional contra el racismo. Fue adoptado por consenso en 2001 en la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebró en Durban, Sudáfrica. Se trata de una innovación en el programa con énfasis en la lucha contra todas las formas de racismo y discriminación racial.

Aun con todo esto, en la actualidad estamos viviendo a nivel mundial un alarmante aumento de la xenofobia, el racismo y la intolerancia, por lo que los organismos internacionales deben continuar promoviendo políticas con el fin de promover una cultura global de tolerancia, igualdad y lucha contra la discriminación.

Además de la situación geopolítica global, los efectos del COVID-19 han contribuido a agravar la discriminación. Según un informe reciente de las Naciones Unidas, la pandemia "afecta de manera más intensa a las personas más vulnerables y esos colectivos suelen ser víctimas de una mayor discriminación".

En el futuro inmediato, las sociedades deben hacer frente a varios retos, dos de los cuales son muy importantes: conseguir la aplicación efectiva de las medidas de lucha contra el racismo y la discriminación racial en un entorno cada vez más determinado por la lucha contra el terrorismo; y abordar la cuestión de la integración, que es objeto de un debate general en la mayoría de los países europeos. En cuanto a la integración, es esencial subrayar enérgicamente que el éxito de toda estrategia de integración se basará esencialmente en la importancia que asigne a la lucha contra la discriminación en general, sobre todo la discriminación racial. El principio de no discriminación y las políticas encaminadas a la consecución de la igualdad son la base necesaria para lograr la integración.

En definitiva, los signos alentadores que se observan en el plano internacional demuestran que los gobiernos y la sociedad civil participan en forma genuina en la lucha contra el racismo y la discriminación racial en todo el continente. Sin embargo, esta lucha está lejos de haberse ganado y ahora más que nunca es necesario avanzar para orientar a nuestros países y para poner en práctica y permitir que cobre su pleno significado el principio universal "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

4- Marco nacional

Desde la aprobación de la Constitución Española se han producido importantes avances jurídicos y sociales en materia de igualdad de trato, no discriminación y respeto de la diversidad. La lucha contra la discriminación racial o étnica es una de las prioridades de la sociedad española. Por este motivo, se vienen impulsando una serie de acciones que contribuyen a la eliminación de cualquier forma de discriminación racial u otras formas conexas de intolerancia.

La discriminación racial persiste como una preocupación en el mundo y en la Unión Europea, como atestiguan las sucesivas encuestas del Eurobarómetro y de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La Unión Europea ha aprobado recientemente el Plan de acción de la UE Antirracismo para 2020-2025, en el que da un paso importante al reconocer el racismo estructural "arraigado en la historia de nuestras sociedades, entrelazado con nuestras raíces, y que se refleja en la forma que funciona la sociedad y se distribuye el poder, a veces, de una manera inconsciente.

En España se reconoce la labor de la sociedad civil a través de las organizaciones y asociaciones de personas del pueblo gitano, de personas africanas y afrodescendientes, árabes y asiáticas, entre otros grupos poblacionales y étnicos, así como de personas migrantes y de apoyo a los derechos humanos en general, y a la lucha contra el racismo en particular, cuyo esfuerzo debe acompañarse de políticas públicas con más medios y recursos.

España lleva años avanzando en la lucha contra los delitos de odio, pero quedan importantes desafíos que afrontar, especialmente en un contexto europeo y nacional donde es preciso tener una voz clara y activa contra el racismo, la xenofobia, el antigitanismo, la afrofobia, el antisemitismo y la islamofobia. Tanto las actuaciones

especializadas de la Fiscalía General del Estado y de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como el camino recorrido por el Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia han sido pasos importantes. El Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica, órgano creado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden de lo Social, que transpone la Directiva 2000/43, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, está incrementando considerablemente sus medios humanos y económicos, así como las tareas de asistencia independiente que se proporciona a las víctimas de discriminación racial. También se ha reforzado el compromiso para actuar ante la situación de los asentamientos informales donde viven numerosas personas migrantes, del pueblo gitano, africanas y afrodescendientes y árabes, entre otros grupos poblacionales y étnicos.

Con carácter general, es necesario contar con más estadísticas, encuestas o estudios que permitan realizar un diagnóstico más preciso y un análisis más detallado y completo del grado de acceso de las personas migrantes, las personas del pueblo gitano, africanas y afrodescendientes, asiáticas, árabes y demás grupos poblacionales y étnicos a los derechos civiles y políticos, y también los derechos económicos, sociales y culturales, como son la participación política, el acceso a la vivienda, la educación, el empleo y la atención a la salud.

Los sistemas educativos son esenciales para la transmisión de valores. Que los niños y niñas, entiendan el principio de la dignidad humana y su axiología de libertad, igualdad, fraternidad, justicia y tolerancia, y sus implicaciones de respeto y aprecio a la diversidad, de empatía, compromiso solidario, o cómo neutralizar los prejuicios o estereotipos sobre personas y grupos humanos, resultará determinante para definir el mundo que viviremos en un futuro cercano.

5- Las plataformas sociales en la lucha por la eliminación de la discriminación racial

El carisma salesiano no discrimina a ninguna persona y en su esencia, convierte cualquier espacio, en un espacio educativo donde todas las personas son protagonistas. Las Plataformas Sociales Salesianas tienen como objetivo principal promover la inclusión integral de niños/as, adolescentes, jóvenes y familias en situación de riesgo y otros colectivos vulnerables, como las personas migrantes. En este sentido las Plataformas Sociales son protagonistas activos de la lucha contra la discriminación racial.

Las Plataformas Sociales desarrollan su misión a través de sus entidades miembros, de la generación de propuestas y sinergias para la transformación social y la lucha contra las desigualdades. La CEPSS es un referente significativo de la acción y políticas sociales y educativas de nuestro país, donde es reconocida como la voz social común de los salesianos y salesianas de España. Asimismo, es un espacio vertebrador

de la reflexión, formación e innovación sobre la respuesta salesiana en el ámbito social, es un cauce reconocido de coordinación entre los proyectos sociales de la familia salesiana y colabora eficazmente para que las entidades puedan dar cada vez mejores respuestas a las necesidades en sus territorios.

A su vez, desde la CEPSS y sus entidades miembros, se lleva más de veinte años interviniendo con personas en situación de vulnerabilidad a través de diferentes proyectos sociales y educativos. Si bien toda la intervención llevada a cabo desde las Plataformas Sociales Salesianas en 16 comunidades autónomas está dirigida siempre a colectivos en situación de especial vulnerabilidad, sin duda alguna el acento fundamental está puesto en la realidad de la infancia, juventud, en las mujeres y en las personas migrantes. De esta manera, a la vulnerabilidad de la migración, añadimos la doble vulnerabilidad de mujer o de niño/a, lo que multiplica las consecuencias y la reducción de oportunidades. Sin duda son muchas las repercusiones y los objetivos alcanzados con las personas participantes de los diferentes proyectos sociales que se realizan; pero si realmente queremos una verdadera transformación social, es importante incidir también sobre la sociedad en su conjunto, ya que esta es el principal elemento integrador donde las personas llevan a cabo sus proyectos vitales.

La CEPSS ha creado en el 2021 el observatorio de migraciones de CEPSS y el proceso de investigación asociado al mismo, nace desde la reflexión, en el seno de la propia Coordinadora donde se puso sobre la mesa la necesidad de emprender una labor de observación, investigación y sistematización de las labores de acompañamiento a personas fundamentalmente migrantes, realizadas por las entidades sociales salesianas.

La metodología salesiana trabaja desde un proceso individualizado con las personas migrantes, lo cual nos permite acercarnos a un conocimiento integral de ellas mismas, de las situaciones que enfrentan (contexto sociocultural y político) así como del impacto que tienen sobre ellos/as el avance de los discursos de odio y sus efectos: situaciones de discriminación y vulneración de derechos.

6- El papel de las Nuevas Narrativas en la eliminación de la discriminación racial.

A la hora de elaborar soluciones duraderas, prácticas y viables para luchar contra el racismo y la discriminación racial, las opciones son muy variadas. Todas las estrategias deben por lo menos incluir medidas en materia de legislación, **concienciación, educación, acción positiva y participación**. Las leyes por sí solas no son suficientes para luchar contra el racismo y la discriminación racial.

En este sentido el concepto de nueva narrativa implica, ante todo, establecer un nuevo marco de debate: una perspectiva original desde la que abordar las diferentes problemáticas sociales que no haga referencia a los principios sobre los que se asienta el debate habitual.

Atrévete a mover

Argumentario de la campaña "Déjame Que te cuente" que el racismo estructural pesa
Para el Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial



A nivel estratégico, las Nuevas Narrativas tienen en cuenta que el discurso del odio no se puede confrontar, si no que se tiene que sustituir reconquistando con un discurso alternativo el espacio público. En "Déjame que te cuente", siguiendo las reflexiones del último informe y de la argumentación desde el carisma salesiano, optamos por construir esa narrativa a partir del amor fraterno.

Por esta razón el papel de las Nuevas Narrativas es esencial en la lucha por la eliminación de la discriminación racial, ya que es una acción positiva de sensibilización que desconstruye y reconstruye nuevas miradas.

Desde "Déjame que te cuente" se propone la campaña "ATRÉVETE A MOVER" campaña en clave de Nuevas Narrativas contra la discriminación racial y el racismo estructural.

Partiendo de la reflexión ¿Somos parte de esas piezas que construyen una sociedad más justa, basada en la defensa de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, que colaboran para que todas las personas partan de una base sólida sobre la que seguir construyendo o somos de las que ponemos más peso encima de quienes más dificultades tienen?

Proponemos una campaña en la que se visibilice como todas estamos en el mismo juego, pero nuestra posición de partida y el peso o las dificultades a las que nos enfrentamos ante cualquier mejora, reto/sueño personal o vital, varía en función de factores que responden al racismo que se aloja en el sistema de políticas organizacionales e institucionales, que respaldan situaciones injustas y continuas donde se benefician algunas personas o se perjudica a otras según su raza o etnia.

El racismo estructural proviene de patrones arraigados en las diferencias sociales, económicas y culturales que se crearon con el tiempo entre diferentes grupos de personas. Este afecta las condiciones físicas, sociales y económicas del lugar donde una persona vive, estudia, trabaja y juega, incluso el acceso a los servicios de salud.

En la campaña "ATRÉVETE A MOVER" a través de la imagen de JENGA, popular juego de mesa que consiste en no dejar caer la estructura de bloques cada vez más inestable a medida que avanza la partida, se pretende visibilizar como muchos de estos bloques/ estructuras con nombres y legislaciones concretas, no permiten que las personas migrantes alcancen sus sueño y les obliga a vivir con la tensión de que en cualquier momento la estructura se les puede caer encima. Apelamos al lector a mover ficha, a participar en la deconstrucción de todo este sistema de bloques que oprime y hace vulnerables a las personas migrantes que se encuentran en nuestro país.